

CEIP PABLO PICASSO



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

DOCUMENTO BASE_ANEXO 1_PGA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGISLATIVO	3
3. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	4
4. ESTILO DE CENTRO	8
5. PRINCIPIOS EDUCATIVOS	9
6. EDUCACIÓN EN VALORES	10
7. PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y CURRÍCULO	11
8. ADECUACIÓN DEL CURRÍCULO	16
8.1. OBJETIVOS GENERALES	16
8.1.1. OBJETIVOS GENERALES DE E. INFANTIL	16
8.1.2. OBJETIVOS GENERAL DE E. PRIMARIA	17
8.2. COMPETENCIAS BÁSICAS	18
8.3. METODOLOGÍA. CRITERIOS GENERALES	19
8.4. EVALUACIÓN	19
8.4.1. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES	20
8.4.2. PROCESO	20
8.4.3. INFORMES	21
8.4.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	21
8.5. ADAPTACIONES CURRICULARES	22
8.6. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS	23
8.7. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	24
9. ASPECTOS ORGANIZATIVOS	28
9.1. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL ALUMNADO	29
9.2. PERÍODO DE ADAPTACIÓN 3 AÑOS	30
9.3. CRITERIOS PARA ELECCIÓN LIBROS DE TEXTO	30
9.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	31
9.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	31
9.6. RELACIONES CON LAS FAMILIAS	31
9.7. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROFESORADO	33
9.8. COORDINACIÓN SERVICIOS SOCIALES	34
10. DIFUSIÓN	35
11. ORGANIGRAMAS	36
12. ANEXOS	39

1. INTRODUCCIÓN

Las últimas reformas del Sistema Educativo han propiciado un cambio sustancial en los centros, orientado a conseguir una mayor y mejor adecuación entre las demandas de la sociedad actual y las respuestas que ofrece el Sistema Educativo, es decir, posibilitar un incremento notable de la calidad de la educación. Una de las novedades de estas reformas es el incremento de la autonomía concedida a los centros que nos permite definir nuestras propuestas pedagógicas, curriculares y organizativas para ajustarlas a nuestras necesidades y características. Esto nos obliga, por otra parte, a concretar esas propuestas en toda una planificación institucional cuyo máximo exponente es el Proyecto Educativo.

La misión del Proyecto Educativo del Centro es formalizar y concretar una propuesta global y colectiva que permita dirigir de forma coherente el proceso educativo del Colegio. Para ello, es imprescindible que nuestro Proyecto Educativo sea fruto del consenso y que converjan en él todas las opiniones y posiciones de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

La elaboración del presente Proyecto implica reflexión, participación y crítica y el resultado debe ser asumido por quienes intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Presentamos un documento que, al reflejar las intenciones de los diferentes colectivos implicados en su elaboración, sirve para dotar de identidad y autonomía al Centro, que adquiere un estilo propio y posibilita su integración en el entorno social.

Con este Proyecto pretendemos marcar el punto de referencia para la elaboración de los distintos documentos o instrumentos que definen el proceso educativo en nuestro Colegio. Un verdadero Proyecto Educativo de Centro requiere una mentalidad de Centro, es decir, pasar de una mentalidad "individual" o de "aula"... a tener una mentalidad global de trabajo en equipo, con objetivos y metodologías comunes. Se hace necesario que todos los recursos humanos del Centro, individuales y colectivos, estén bien articulados y actúen como vasos comunicantes en lugar de compartimentos estancos.

Este Proyecto, no es algo definitivo ni acabado, sino flexible y abierto a cualquier modificación o cambio según las necesidades de cada momento y a las distintas realidades que puedan concurrir en el colegio.

2. MARCO LEGISLATIVO

Fundamentamos nuestra actividad educativa en los Derechos Humanos que hacen referencia a la educación, de acuerdo con la Declaración de los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos de la Infancia, así como la legislación vigente en España, y en concreto:

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación (LODE.).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

- DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

3. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

3.1. HISTORIA

Nuestro centro se construyó en la década de los ochenta siendo inaugurado el curso 1980-81. Su deficiente construcción y sus carencias se han ido supliendo a lo largo de estos años, aunque persisten aspectos que todavía necesitan mejorar: calefacción, patios, adaptaciones de acceso, salidas de emergencia...para adecuarlo a las exigencias sociales y educativas actuales.

3.2. UBICACIÓN

Estamos situados en el Paseo Juan Carlos I (antigua carretera de circunvalación) en la zona norte del barrio de Las Delicias y próximo al barrio de los Pajarillos. Dispone de accesos por el paseo y el Parque de Canterac.

3.3. DESCRIPCIÓN

El centro cuenta con tres edificios independientes y un polideportivo. Uno para Primaria y dos para Educación Infantil.

El de Educación Primaria consta de tres plantas. En la planta baja se encuentran la Dirección, la Jefatura de Estudios y Secretaría, Sala de profesores/as, Biblioteca, aseos para profesorado y alumnado, un local para el AMPA, un despacho para el Conserje, comedor y cocina, cuarto para material de Educación Física, cuarto de caldera, vivienda del conserje y dos bajos de escaleras que sirven como pequeños almacenes. En la primera planta hay ocho aulas: seis para 1º y 2º de E. Primaria y tres para Educación Infantil. Además, hay una de música, otra de audiovisuales, un aula de informática, espacios específicos para P.T. (Educación Especial), Logopedia y Educación Compensatoria, dos tutorías y servicios para el alumnado. En la segunda planta hay catorce aulas: 12 para 3º, 4º, 5º y 6º de E. Primaria, un aula de informática, un aula de religión y servicios del alumnado.

El edificio de Educación Infantil de 3 años es de una sola planta, con cuatro

aulas, dos despachos, aseos y un amplio vestíbulo. El edificio de E. Infantil de 4 años es de dos plantas y también tiene cuatro aulas: dos tutorías y dos despachos. Cuenta además con aseos y un pequeño espacio para la caldera de la calefacción.

3.4. COMPOSICIÓN

El colegio cuenta con las siguientes UNIDADES:

- 9 de Educación Infantil
- 18 de Educación Primaria

3.5. PROFESORADO

El colegio cuenta con la siguiente plantilla de profesorado:

- ✓ 10 de Educación Infantil
- ✓ 18 de Educación Primaria
- ✓ 3 especialistas de Inglés
- ✓ 3 especialistas de Educación Física
- ✓ 1 especialista de Música
- ✓ 1 de Pedagogía Terapéutica (Educación Especial)
- ✓ 1 Logopeda
- ✓ 1 Educación Compensatoria.
- ✓ 1 Bilingüe
- ✓ 2 de Religión

3.6. APOYOS EXTERNOS

Contamos con los siguientes apoyos externos:

1. Equipo de Atención Temprana para Educación Infantil: Orientadora, Asistente Social y Logopeda.
2. Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica para Primaria: Orientador y Asistente Social.
3. Equipo de Modificación de Conducta.

Los dos primeros atienden el colegio una vez por semana y el tercero siempre que surjan problemas conductuales con el alumnado.

3.7. OTRO PERSONAL

Además del personal docente que figura en la composición jurídica indicada, el colegio cuenta con:

- 1 Auxiliar Administrativo.
- 1 Conserje.
- 4 Monitoras para el Programa Madrugadores.
- 6 Monitoras para el Servicio de Comedor.
- 3 personas para el servicio de limpieza

3.8. INSTALACIONES Y RECURSOS

Además de las aulas necesarias (27 destinadas a los distintos grupos de alumnos/as), dispone de los correspondientes despachos, sala de profesores/as, dos tutorías para especialistas y los siguientes espacios y recursos:

- **La biblioteca.** Amplia, con numerosas colecciones de libros de lectura infantil y de consulta, que el alumnado puede leer en la misma sala o en servicio de préstamo, así como una amplia colección de videos y otros recursos audiovisuales.
- **Aula de religión.** Situada en la segunda planta del edificio de Primaria.
- **Dos aulas de Informática.** Con 25 ordenadores en cada una de ellas. Con conexión a Internet y dotados con software didáctico para trabajar el currículo. Una de ellas dispone de pizarra digital.
- **Pizarras digitales en las 27 aulas de Infantil y Primaria.**
- **Estrategia Red XXI.** En el Tercer Ciclo de Primaria, dentro de la Estrategia Red XXI, las aulas cuentan con pizarra digital y un miniportátil para cada alumno/a. El plan de esta actuación se recoge en uno de los anexos al Proyecto Educativo como **Plan Red XXI.**
- **La sala de audiovisuales.** Dispone de los recursos audiovisuales adecuados: equipos de megafonía, TV, videos, retroproyectores, proyectores de diapositivas...
- **Tres aulas de psicomotricidad.** Dos en Educación Infantil y otra en Primaria.
- **El polideportivo.** Inaugurado el curso 2005-2006, posee una pista polideportiva y los materiales y recursos suficientes para la Educación Física.
- **Comedor escolar.**
- **Aulas para apoyar al alumnado con necesidades educativas específicas.** Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Educación Compensatoria.
- **Aula de música.** Posee un gran número de instrumentos escolares para todos los grupos del Centro.
- **Patios.** Dos amplios patios con dos pistas polideportivas, cuatro más específicas y otras zonas de esparcimiento.

3.9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. COMEDOR ESCOLAR

OBJETIVOS:

1. Fomentar actitudes de colaboración, solidaridad y convivencia.
2. Potenciar el respeto entre los componentes sociales del comedor.
3. Participar en las actividades que organice el personal responsable.

4. Usar correctamente los servicios y espacios comunes
5. Desarrollar hábitos de nutrición-higiene.

MODALIDAD:

La gestión del servicio de comedor la realiza una empresa del sector contratada por la Dirección Provincial. Se encarga de suministrar los productos alimenticios y las personas monitoras y el personal auxiliar.

ÁMBITOS EDUCATIVOS:

El Comedor Escolar es un Servicio Complementario de este centro educativo e incluye el suministro de las comidas y la atención del alumnado durante el horario del mismo de 14 a 16 horas en los meses de septiembre a mayo y de 13 a 15 el mes de junio.

Tiende a cubrir las necesidades asistenciales de la comida de mediodía, así como los momentos de ocio del alumnado que utiliza el servicio, para quienes se programarán actividades en cada uno de los momentos correspondientes a este período.

El plan específico de comedor será realizado por las personas Monitoras del Comedor y constará de actividades para el desarrollo de la salud, la convivencia, el ocio y tiempo libre, etc.

NORMATIVA DE USO:

- DECRETO 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008 de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar.
- ORDEN EDU/288/2015, de 7 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008 de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar.

Las normas generales de obligado cumplimiento están recogidas en el RRI del Centro.

2. PROGRAMA MADRUGADORES

OBJETIVO:

Ampliación del horario de apertura del centro para atender necesidades derivadas de situaciones familiares especiales: trabajo de ambos cónyuges, un solo progenitor que trabaje, minusvalías, etc.

HORARIOS:

MAÑANAS: De 7:30 a 9:00

ACTIVIDADES:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
--------------	---------------	------------------	---------------	----------------

- Videoteca.	- Animación lectu	- T. de Plástica	- Cuentacuentos	- Juegos populares.
- Pasatiempos.	- Juegos de mesa.	- Psicomotricid	- Informática.	- Taller de música.
- Expr. corporal.	- Dramatización	- Manualidades	- Dibujo y pintura.	- Deportes.

NORMATIVA DE USO:

- DECRETO 29/2009, de 8 de abril, por el que se regulan los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo.
- ORDEN EDU/736/2014, de 21 de agosto, por la que se desarrollan los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo «Madrugadores» y «Tardes en el Cole».

Las normas generales de obligado cumplimiento están recogidas en el RRI del Centro.

4. ESTILO DE CENTRO

Somos un colegio que se caracteriza por ser:

1. Un colegio público favorecedor del pluralismo y los valores democráticos.
2. Que trascienda de la mera instrucción a la formación integral de la persona.
3. Comprometido con la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, procedencia, ideología, religión o diferencia sexual con prácticas educativas integradoras.
4. Un colegio donde se propicie una gestión abierta, participativa, transparente, democrática, activa y responsable de todos sus miembros
5. Favorecedor de una Educación basada en la igualdad y respeto mutuo como fundamento para la tolerancia y la convivencia.
6. Un colegio que se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias y libre de cualquier tendencia ideológica.
7. Un colegio que se basa en el principio de coeducación, educando para la igualdad y evitando cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, potenciando la intercomunicación de todos los miembros de la Comunidad Escolar para la eliminación de roles y estereotipos sociales de carácter sexista.
8. Que promueve la confrontación, la mediación y el diálogo tolerante y abierto como estrategia para la resolución de cualquier tipo de conflicto.
9. Un centro que favorece y potencia las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
10. Un centro comprometido con la calidad que fomenta y desarrolla proyectos de innovación e investigación educativa.
11. Un colegio abierto a su entorno.
12. Impulsor de la actualización científica y pedagógica del profesorado.

13. Que dispone y gestiona eficazmente los servicios, medios y recursos más actuales y completos para ofrecer una Educación de calidad y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.proyecto educativo

5. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Valorando la realidad contextual del colegio, las características, intereses y necesidades de nuestro alumnado, las demandas de las propias familias y los recursos y medios con los que cuenta el colegio, orientamos nuestra intervención educativa, teniendo en cuenta por los siguientes principios:

1. Promover una educación integral que favorezca el desarrollo pleno de la personalidad. Orientando la intervención educativa a desarrollar todas las capacidades del alumnado, buscando un equilibrado desarrollo personal y social.
2. Potenciar la adquisición de valores orientados a conseguir personas libres, responsables, solidarias, tolerantes y con un compromiso social.
3. Educar en la comprensión y respeto a la diversidad multicultural, multiétnica, ideológica y religiosa como fundamento de una pacífica convivencia.
4. Organizar preferentemente la atención educativa al alumnado con Necesidades Educativas Específicas.
5. Desarrollar valores y actitudes positivas hacia el Medio Ambiente, la Higiene y la Salud, el Consumo y la Educación Vial.
6. Inculcar hábitos de trabajo individual y en equipo, esfuerzo, responsabilidad, orden y disciplina que favorezcan un adecuado ambiente académico.
7. Desarrollar un Plan de Convivencia basado en la prevención, el diálogo y la cooperación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
8. Favorecer la estrecha colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijas e hijos y en la organización y gestión del centro.
9. Desarrollar un modelo de currículo abierto, flexible y adaptado al contexto del colegio y a los intereses y necesidades de nuestro alumnado.
10. Desarrollar la mayor autonomía posible a través de la innovación e investigación educativa, desarrollando proyectos, experiencias, programas y otras actividades que mejoren la calidad educativa y el funcionamiento óptimo del centro.

6. EDUCACIÓN EN VALORES

Según se desprende de estos Principios hay una serie de contenidos que se relacionan directamente con los valores. Contenidos que no pertenecen a un área en concreto, sino que tienen un tratamiento transversal, es decir, que debemos trabajarlos en todos los cursos y en todas las áreas. Están llenos de valores, más que de informaciones.

Teniendo en cuenta que pretendemos una educación integral, la Educación en Valores debe formar parte de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por ello y teniendo en consideración la búsqueda de valores que puedan ser ampliamente compartidos por toda la Comunidad Educativa (familias, profesorado y alumnado), fijamos como ámbitos de valores prioritarios tanto en nuestro planteamiento educativo como en nuestra práctica docente los siguientes:

- a) La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- b) La diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social.
- c) El respeto a las diferencias culturales, mostrando rechazo por todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, situación económica o social, género, raza o religión.
- d) El ejercicio responsable de los derechos y deberes.
- e) La educación en la cultura de paz y no-violencia, tendente al logro de un clima de convivencia basada en el respeto mutuo.
- f) La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva que favorezcan un adecuado estado de bienestar físico, mental y social, para sí y para los demás.
- g) La educación vial y el respeto a las normas tanto desde su situación de peatones como de futuros conductores.
- h) La educación para un consumo responsable.
- i) El respeto al medio ambiente y el interés por la conservación del entorno natural.
- j) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- k) El fomento de la capacidad emprendedora del alumno/a.
- l) El ejercicio de la autonomía personal asociada a la responsabilidad.
- m) El fomento de una cultura del esfuerzo.

7. PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y CURRÍCULO

PRINCIPIOS	OBJETIVOS	ADECUACIÓN DEL CURRÍCULO
<p>1. Promover una educación INTEGRAL que favorezca el desarrollo pleno de la personalidad. Orientando la intervención educativa a desarrollar todas las capacidades del alumnado buscando un equilibrado desarrollo personal y social.</p>	<p>1.1 Prestar atención al desarrollo de todas las capacidades del alumnado cognitivas, afectivas, psicomotrices, comunicativas y de relación social.</p> <p>1.2 Atender la educación de emociones y sentimientos.</p> <p>1.3 Promover situaciones de aprendizaje colaborativo y cooperativo.</p> <p>1.4 Reforzar la acción tutorial individualizada.</p> <p>1.5 Planificar y desarrollar actividades complementarias y extracurriculares.</p>	<p>1. Incidir en aquellos objetivos y competencias que favorezcan el desarrollo armónico de la personalidad de nuestros alumnos/as, buscando un tratamiento equilibrado de los mismos.</p> <p>2. Desarrollar metodologías que refuercen el trabajo en equipo y aprendizajes colaborativos y cooperativos.</p> <p>3. Diseñar actividades globalizadoras y próximas a los intereses y necesidades de los alumnos/as.</p> <p>4. Trabajar, en el desarrollo de currículo, la educación de emociones y sentimientos.</p> <p>5. Trabajar la competencia de aprender a aprender desarrollando habilidades para iniciarse en un aprendizaje cada vez más autónomo y eficaz.</p>

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. CEIP PABLO PICASSO DE VALLADOLID

<p>2. Educar en VALORES orientados a conseguir personas libres, solidarias, democráticas, responsables, autocríticas, tolerantes y comprometidas socialmente.</p>	<p>2.1. Reconocer y valorar los sentimientos, intereses, necesidades y valores propios y de las otras personas. 2.2. Debatir y negociar con el alumnado aquellos temas que les afecten directamente. 2.3. Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos/as como de los profesores/as. 2.4. Fomentar la responsabilidad como capacidad u obligación de responder a los actos propios. 2.5. Favorecer la toma de acuerdos por consenso y posibilitar que sean respetados. 2.6. Potenciar la gestión democrática en todos los aspectos de la vida escolar. 2.7. Desarrollar proyectos, programas y actividades solidarias.</p>	<p>1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. 2. Comprender discursos orales y escritos relacionándolos con las propias ideas y experiencias, interpretándolos y valorándolos con actitud crítica y aplicándolos a nuevas situaciones de aprendizaje. 3. Participar en actividades grupales adoptando un comportamiento constructivo, responsable, solidario, valorando las aportaciones propias y ajenas en función de objetivos comunes y respetando los principios básicos del funcionamiento democrático. 4. Desarrollar la competencia social y ciudadana para comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural. 5. Incidir en el desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal.</p>
---	---	--

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. CEIP PABLO PICASSO DE VALLADOLID

<p>3. Educar en la COMPENSIÓN y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD sexual, mlticultural, multiétnica ideológica y religiosa como fundamento de una pacífica convivencia.</p>	<p>3.1. Fomentar conductas dirigidas a eliminar cualquier forma de diferenciación del o de la diferente por el hecho de ser distinto. 3.2. Valorar la diversidad humana como una realidad que nos enriquece 3.3 Educar en la igualdad sin exclusiones de ningún tipo. 3.4. Despertar el interés de nuestros alumnos/as por conocer las personas que nos rodean, sus valores, cultura y tradiciones sin que influya ningún prejuicio de condicionamiento. 3.5. Programar y realizar actuaciones encaminadas a la integración de todo el alumnado.</p>	<p>1. Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. 2. Reflexionar críticamente acerca del uso de la lengua como vehículo de valores y prejuicios clasistas, racistas, sexistas... con el fin de corregir y cuestionar expresiones y actitudes no pertinentes. 3. Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales con rasgos propios (pautas de convivencia, relaciones entre los miembros, costumbres y valores compartidos, lengua común intereses...) respetando y valorando las diferencias con los otros grupos y rechazando cualquier clase de discriminación por este hecho. 4. Desarrollar la competencia social y ciudadana en aquellas habilidades que signifiquen valorar las diferencias y el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos.</p>
<p>4. Organizar preferentemente la atención educativa a todos los alumnos con Necesidades Educativas específicas.</p>	<p>4.1. Adecuar la respuesta educativa al alumnado que se encuentran en situaciones sociales desfavorecidas. 4.2. Facilitar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción de nuestro alumnado con independencia de sus condiciones personales, sociales económicas, culturales y de procedencia. 4.3. Priorizar todos los recursos en la atención educativa a estos alumnos/as. 4.4. Promover proyectos experiencias y actuaciones encaminadas a mejorar la atención educativa de los alumnos/as con necesidades educativas. 4.5. Control y seguimiento del posible absentismo en este alumnado. 4.6. Coordinar todas las actuaciones entre tutores/as apoyos y equipos en la</p>	<p>1. Adecuar todos los elementos del currículo a las necesidades educativas de este alumnado a través de adaptaciones curriculares individuales refuerzos educativos y otras medidas similares. 2. Desarrollar una actitud responsable y de respeto hacia los demás. 3. Desarrollar actitudes de no discriminación hacia los diferentes. 4. Utilizar el código oral y escrito de manera adecuada para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de los otros y respetando sus características físicas y su realidad sociocultural. 5. Incidir en los aprendizajes básicos de lengua y matemáticas hasta conseguir unos adecuados niveles curriculares. 6. Destacar y reconocer POSITIVAMENTE el trabajo</p>

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. CEIP PABLO PICASSO DE VALLADOLID

	<p>educativa.</p> <p>4.7. Propiciar un clima favorecedor de la integración de los ACNES en el centro y su entorno.</p> <p>4.8. Fomentar y valorar el esfuerzo por el trabajo diario como factor necesario para la consecución del éxito en cualquier ámbito de la vida.</p> <p>4.8. Favorecer la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.</p>	<p>realizado por este alumnado.</p>
<p>5. Desarrollar VALORES y ACTITUDES positivas hacia el Medio Ambiente, la Higiene y la Salud, el Consumo y la Educación Vial.</p>	<p>5.1 Participar en Programas y proyectos y experiencias institucionales relacionadas con los valores propuestos.</p> <p>5.2. Desarrollar proyectos, planes de mejora y otras actividades desde el propio centro.</p> <p>5.3. Programar visitas, salidas excursiones... al entorno.</p> <p>5.4. Incidir transversalmente en estos valores a través del currículo.</p>	<p>1. Conocer y valorar el entorno social, natural y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.</p> <p>2. Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.</p> <p>3. Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico artístico y cultural de nuestra comunidad y contribuir a su conservación y mejora.</p> <p>4. Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.</p> <p>5. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado corporal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano y de sus posibilidades y limitaciones, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales</p> <p>5. Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico.</p>
<p>6.Desarrollar HÁBITOS DE TRABAJO INDIVIDUAL Y EN EQUIPO, ESFUERZO RESPONSABILIDAD, ORDEN y DISCIPLINA que favorezcan un adecuado ambiente académico.</p>	<p>6.1. Consensuar con los alumnos/as las normas que deben presidir los comportamientos dentro y fuera del aula.</p> <p>6.2. Incluir en los planes de acción tutorial medidas orientadas a mejorar los aspectos recogidos en el objetivo.</p> <p>6.3. Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.</p> <p>6.4. Aplicar justa y educativamente los castigos.</p>	<p>1. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.</p>
<p>7.Desarrollar un Plan de</p>	<p>2.1. Potenciar la gestión</p>	<p>1. Desarrollar una actitud</p>

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. CEIP PABLO PICASSO DE VALLADOLID

<p>Convivencia basado en la PREVENCIÓN, el DIÁLOGO y la COOPERACIÓN entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.</p>	<p>democrática en todos los aspectos de la vida escolar. 2.2. Confeccionar y aplicar programas de formación de alumnado mediador. 2.3. Aumentar el desarrollo de actitudes cooperativas en el tratamiento de los conflictos al buscar soluciones satisfactorias para las dos partes del conflicto. 2.4. Desarrollar habilidades cognitivas y socioemocionales relacionadas con la convivencia. 2.5. Conocer y practicar estrategias para gestionar conflictos de forma positiva y creativa por medio del diálogo y la participación responsable. 2.6. Utilizar la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo en la solución de conflictos. 2.7. Implicar a las familias y demás miembros de la Comunidad Educativa en el desarrollo del Plan de convivencia</p>	<p>responsable y de respeto a los demás, que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia, y evite la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social. 2. Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo. 3. Capacitar para mediar en la solución de conflictos. 4. Mejorar la comunicación gestual, oral y escrita, valorando la cortesía, la amabilidad, la afectividad... 5. Potenciar la participación en diálogos, debates, mesas redondas... 6. Incidir en la competencia de comunicación lingüística como capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.</p>
<p>8. Favorecer la estrecha COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS en el proceso educativo de sus hijas e hijos y en la organización y gestión del Centro.</p>	<p>8.1. Facilitar todo tipo de información para favorecer la comunicación entre el colegio y las familias. 8.2. Informarles periódicamente sobre el proceso educativo de sus hijos/as. 8.3. Recoger en el Plan de acción tutorial entrevistas y reuniones a nivel individual y grupal. 8.4. Facilitar y favorecer la participación de las familias en las actividades complementarias y extraescolares. 8.5. Potenciar y desarrollar escuelas de padres. 8.6. Disponer de medios y recursos para facilitar la información y la comunicación. 8.7. Fomentar la participación en los órganos de gestión del Centro.</p>	<p>1. Tratamiento de conceptos como democracia, libertad, corresponsabilidad, igualdad, solidaridad, participación y prestando atención a los derechos y deberes ciudadanos.</p>
<p>9. Desarrollar un modelo de currículo ABIERTO, FLEXIBLE y ADAPTADO al contexto del colegio y a los intereses y necesidades de nuestro alumnado.</p>	<p>9.1. Contextualizar en el Proyecto Educativo los objetivos y demás elementos del currículo. 9.2. Adecuar los objetivos y contenidos a los intereses y necesidades de nuestros alumnos/as. 9.3. Proponer actividades globalizadas, próximas a los intereses de los niños/as y orientadas al conocimiento de su entorno. 9.4. Aprovechar todos los recursos del centro y del entorno como medios para la enseñanza y el aprendizaje. 9.5. Aplicar los principios metodológicos recogidos en el</p>	

	punto 12 de las señas de identidad. 9.6. Realizar la evaluación con carácter formativo y orientador del proceso educativo.	
10. Desarrollar la mayor AUTONOMIA posible a través de la innovación e investigación educativa, desarrollando proyectos, experiencias, programas y otras actividades que mejoren la CALIDAD EDUCATIVA y el funcionamiento óptimo del centro.	10.1. Participar en proyectos programas, planes de mejora y experiencias de carácter institucional. 10.2. Diseñar y planificar experiencias, proyectos y actividades desde el propio Centro. 10.3. Asegurar una permanente mejora de los recursos y las instalaciones. 10.4. Promover y potenciar la formación permanente del profesorado. 10.5. Dinamizar el funcionamiento de los órganos colegiados y equipos didácticos convocando y coordinando reuniones. 10.6. Facilitar la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la gestión del colegio. 10.7. Cumplir con los compromisos de calidad recogidos en el catálogo de servicios.	

8. ADECUACIÓN DEL CURRÍCULO

8.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS

8.1.1. EDUCACIÓN INFANTIL

La consideramos una etapa fundamental para su desarrollo evolutivo y por ello priorizamos nuestra intervención educativa dando la máxima importancia a todos y cada uno de los aspectos que inciden en su desarrollo:

- Autonomía personal.
- Cuidados físicos.
- Seguridad afectiva.
- Adquisición de ámbitos de experiencia.
- Relaciones con los demás.
- Valoración de sí mismo y sus gustos personales.
- Habilidades lingüísticas y matemáticas

OBJETIVOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños/as las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niños y niñas, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

8.1.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la etapa de educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Además, la educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad que le permita conocer y valorar el patrimonio natural, artístico y cultural de Castilla y León, con una actitud de interés y respeto que contribuya a su conservación y mejora.

8.2. COMPETENCIAS BÁSICAS

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa nos dice en su artículo seis que forman parte del currículo “las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales

8.3. METODOLOGÍA. CRITERIOS GENERALES

Teniendo en cuenta los principios de nuestra actuación educativa recogidos en este Proyecto Educativo, basaremos nuestra intervención educativa en los siguientes criterios metodológicos:

- ✓ Un clima integrador, de actividad, participación, cooperación y afecto.
- ✓ Las relaciones entre iguales.
- ✓ Fomentar el trabajo cooperativo y participativo.
- ✓ La construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
- ✓ Una enseñanza que desarrolle la iniciativa y la creatividad.
- ✓ El fomento del esfuerzo personal.
- ✓ El desarrollo de actividades próximas a la vida real del alumnado, sus intereses, necesidades, entorno y experiencias.
- ✓ La atención a la diversidad del alumnado escolarizado.

8.4. EVALUACIÓN

Todos los procesos de evaluación realizados en el centro se ajustarán a la normativa general dictada al respecto:

ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

8.4.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

- a) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.
- b) Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.
- c) En el proceso de evaluación continua las calificaciones de las áreas serán decididas por el maestro/a que las imparta, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas. En el área de educación artística la calificación será determinada globalmente entre las materias de plástica y música teniendo en cuenta el progreso del alumno/a en el área.
- d) A lo largo de cada curso escolar se realizarán tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado. Los maestros/as de cada grupo, coordinados por el tutor/a, y asesorados, en su caso, por el orientador del centro, intercambiarán información y adoptarán decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. El tutor/a levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas. Los resultados del proceso de evaluación se darán a conocer a las familias mediante el boletín informativo trimestral .
- e) En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- f) Se tomarán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluidas las evaluaciones individualizadas, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8.4.2. PROCESO

- Se realizará una evaluación inicial a comienzo de curso por parte del maestro/a que imparta el área.
- Se realizarán a lo largo del curso tres sesiones de evaluación en las que:
 - Asistirá el profesorado del grupo coordinado por el tutor/a.
 - Asistirá también el profesorado de apoyo y los miembros de los Equipos de Orientación, si es necesaria su presencia.

- El tutor/a levantará acta de las sesiones.
- El calendario de las mismas será elaborado en Jefatura de Estudios.

8.4.3. INFORMES

- Al finalizar la Etapa un Informe de Evaluación Final de etapa según modelo oficial.
- Informe personal por traslado elaborado por el tutor/a cuando el alumno/a se traslade a otro centro.

8.4.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

8.4.4.1. E. Infantil

- En E. Infantil se promocionará de nivel, excepto en aquellos casos que, previa valoración del Equipo de Atención temprana, así se aconseje. De igual modo, se podrá permanecer un año más en la etapa, siguiendo el criterio anterior.

8.4.4.2. E. Primaria

- El alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha superado los criterios de evaluación de las diferentes áreas que correspondan al curso realizado o logrado los objetivos de la etapa y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el equipo docente que atiende al alumno/a.
- La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno-a. Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor/a oirá a los padres, madres o tutores/as legales del alumno.
- El equipo de maestros/as que imparte clase al alumno-a decidirá sobre la promoción del mismo, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor/a, así como aspectos relacionados con el grado de madurez del alumno-a y su integración en el grupo.
- En caso de que el alumno-a promocióne de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma.
- Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.
- Al finalizar cada uno de los cursos de Educación Primaria no se promocionará de curso con evaluación negativa en 3 o más áreas o simultáneamente en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

8.5. ADAPTACIONES CURRICULARES METODODÓGICAS Y ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

8.5.1. ADAPTACIONES CURRICULARES METODOLÓGICAS

Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de educación primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, establecemos las siguientes medidas generales u ordinarias de atención a la diversidad que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa, **medidas que inciden especialmente en la metodología didáctica** no modificando el resto de elementos del currículo, estando, por tanto, referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permitan la adecuación de los diferentes elementos del currículo a todo el alumnado para finalizar con éxito la etapa.

■ *En la evaluación:*

- ▶ Se mantienen los mismos criterios de evaluación.
- ▶ Se contemplan instrumentos variados: pruebas escritas, orales, gráficas, análisis de tareas, producciones, observación directa...
- ▶ Dar más tiempo para realizar los ejercicios.
- ▶ Explicar las pruebas previamente.
- ▶ Hacer exámenes adaptados y variados: pruebas objetivas, de respuesta corta, simplificar enunciados...

■ *En la metodología:*

- ▶ Distribución adecuada del aula en función de las necesidades del alumnado.
- ▶ Ubicación adecuada.
- ▶ Utilización de varias vías sensoriales: auditiva, visual, manipulativa.
- ▶ Adecuar el vocabulario.
- ▶ Enseñanza tutorada por parte de otro alumno/a.
- ▶ Formar grupos cooperativos.
- ▶ Utilizar el ordenador como medio para facilitar y motivar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- ▶ Realizar trabajos de refuerzo/investigación por parte de los alumnos/as.
- ▶ Que el aprendizaje sea funcional y significativo.
- ▶ Plantear diferentes alternativas para la resolución de

problemas.

■ *En contenidos:*

▶ Dar más tiempo para la adquisición de los contenidos

Al alumnado con adaptación curricular metodológica se le evaluará en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje marcados para el área y curso en que está.

El profesorado que atiende al alumnado objeto de adaptación elaborará las correspondientes adaptaciones curriculares con las orientaciones y el asesoramiento del orientador que atiende el Centro.

8.5.2. ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

El alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad diferentes medidas especializadas y/o extraordinarias de atención a la diversidad, las cuales se deben aplicar progresiva y gradualmente, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales.

Entre estas medidas se contemplan las **adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales**. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas.

La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

El profesorado que atiende al alumnado objeto de adaptación elaborará las correspondientes adaptaciones curriculares con las orientaciones y el asesoramiento del orientador que atiende el Centro.

8.6. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

1. El tutor/a, después de cada una de las sesiones trimestrales de evaluación, confeccionará un informe con el resultado del proceso de aprendizaje del alumno/a que será entregado a los padres o tutores/as legales. Dicho informe recogerá las calificaciones obtenidas en cada área, así como información sobre el rendimiento escolar, integración socioeducativa y las medidas generales de apoyo y refuerzo educativo previstas.

2. Al final de cada curso escolar, el último informe trimestral a los padres o tutores/as legales, además de lo señalado en el apartado anterior, incluirá el grado de adquisición de las competencias y la decisión de promoción al curso o etapa siguiente. En los cursos de 3.º y 6.º se incluirá el resultado

obtenido en la evaluación individualizada.

8.7. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

1. REFERENCIAS LEGALES

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria los maestros/as evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. A estos efectos se tendrá en cuenta los indicadores de logro a los que se refiere el artículo 18.6. de esta orden.

2. El plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se incorporará al proyecto educativo e incluirá los momentos en los que ha de realizarse la evaluación y los instrumentos para realizarla.

2. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se desprende de los principios de nuestro Proyecto Educativo el compromiso del centro por ofrecer una buena calidad educativa y metodologías basadas en la integración, innovación y participación de todos/as en el proceso educativo. Ello implica también un proceso de reflexión y autocrítica constante de la propia práctica como vía para mejorarla y mejorar también la formación y perfeccionamiento docente. Por ello, la evaluación y autoevaluación docente debe responder a los siguientes principios:

- Estar inmersa en el proceso de Enseñanza-aprendizaje.
- Realizarse en todo momento, antes, durante y después del acto educativo.
- Orientar al profesorado para encontrar vías que desarrollen sus destrezas profesionales
- Ayudar a la planificación del perfeccionamiento y desarrollo profesional individual y colectivamente
- Identificar el potencial del profesorado para el desarrollo profesional.
- Mejorar el trabajo en equipo a fin de asegurar el intercambio coordinación entre iguales desde el respeto a la autonomía y creatividad.

3. INDICADORES

La propuesta de evaluación de la práctica docente se plantea para valorar todos los momentos del quehacer docente.

Las decisiones que cada uno de nosotros toma al preparar sus clases deben tener como referencia el Proyecto Educativo y las programaciones didácticas.

INDICADORES		VALORACIÓN				OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
A/ Programaciones didácticas						
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la Propuesta Curricular de Etapa	1	2	3	4	
2	Oriento mi programación hacia la consecución de las competencias básicas y relaciono estas con el resto de elementos curriculares	1	2	3	4	
3	Secuencio mi programación de aula con una progresión adecuada a las características de cada grupo.	1	2	3	4	
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de las de las competencias y de las características del alumnado.	1	2	3	4	
5	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados al Proyecto Curricular de Etapa, y sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses del alumnado.	1	2	3	4	
6	Adecúo los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	1	2	3	4	
7	Consigo que de los métodos didácticos y pedagógicos contribuyan a la mejora del clima de aula y de centro.	1	2	3	4	
8	Establezco, de modo explícito, los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, así como los procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado de adquisición de las competencias básicas.	1	2	3	4	

9	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, equipos educativos y profesorado de apoyo).	1	2	3	4	
10	Los resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas ponen de relieve la validez de las programaciones didácticas	1	2	3	4	

B/ Motivación inicial del alumnado:

11	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.	1	2	3	4	
12	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos,	1	2	3	4	

C/ Motivación a lo largo de todo el proceso

13	Mantengo el interés del alumnado partiendo se sus experiencias, con un lenguaje claro y	1	2	3	4	
14	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real...	1	2	3	4	
15	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.	1	2	3	4	

D/ Presentación de los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes)

16	Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mi	1	2	3	4	
17	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, ...)	1	2	3	4	
18	Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando ejemplificando...	1	2	3	4	

E/ Actividades en el aula

19	Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales	1	2	3	4	
20	Propongo a mi alumnado actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).	1	2	3	4	
21	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.	1	2	3	4	

F/ Recursos y organización del aula

22	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que el alumnado realiza en la	1	2	3	4	
----	---	---	---	---	---	--

23	Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre el adecuado clima de trabajo.	1	2	3	4	
24	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo.	1	2	3	4	
G/ Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas del alumnado						
:						
25	Compruebo, de diferentes modos, que el alumnado ha comprendido la tarea que tiene que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...	1	2	3	4	
26	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todas y todos.	1	2	3	4	
27	Controlo frecuentemente el trabajo del alumnado:	1	2	3	4	
H/ Clima del aula						
28	Las relaciones que establezco con mi alumnado dentro del aula y las que establecen entre sí son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.	1	2	3	4	
29	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todas y todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones de conflicto.	1	2	3	4	
30	Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.	1	2	3	4	
31	Proporciono situaciones que facilitan al alumnado el desarrollo de la afectividad como parte de su Educación Integral.	1	2	3	4	
I/ Seguimiento/ control del proceso de enseñanza- aprendizaje:						
32	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas -dentro y fuera del aula- adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.	1	2	3	4	
33	Proporciono información al alumnado sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.	1	2	3	4	

34	En caso de contenidos insuficientemente adquiridos propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.	1	2	3	4	
35	Propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición de los contenidos.	1	2	3	4	
J/ Diversidad						
36	Tengo en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc, y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación contenidos, actividades, ...).	1	2	3	4	
37	Me coordino con otros profesionales (profesorado de apoyo, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos...a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.	1	2	3	4	

Este cuestionario de autoevaluación de la práctica docente se pasará al finalizar el curso. Será recogido por el coordinador Internivel, quien llevará al seno de la CCP a principio del curso siguiente los resultados más significativos de cara a poder abordar posibles soluciones.

9. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

La Estructura Organizativa del Colegio Público Pablo Picasso esta formada por el conjunto de elementos que forman la Comunidad Educativa. El funcionamiento de estos elementos está regulado y definido en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria, en algunos aspectos modificado por LOMCE, así como en el RRI del colegio.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Unipersonales:

- Director/a.
- Jefe/a de Estudios
- Secretario/a

Colegiados:

- Consejo Escolar
 - o Comisión Permanente
 - o Comisión de Actividades Complementarias y Extraescolares
 - o Comisión de Convivencia
- Claustro de Profesores/as.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Equipos Docentes:

- Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)
- Equipos de Nivel
- Equipos Internivel
- Tutorías

Coordinadores:

- Coordinadores de Nivel
- Coordinadores Internivel
- Coordinador/a de Biblioteca
- Coordinador/a de Medios Audiovisuales
- Coordinador/a de Medios Informáticos
- Coordinador/a de Convivencia
- Coordinador/a de Igualdad
- Coordinador/a de Bilingüismo
- Coordinador/a de Actividades extraescolares
- Coordinador/a del Programa "Madrugadores"
- Coordinador/a del comedor escolar

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Asociación de Madres y Padres del Alumnado (AMPA).

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DE APOYO:

Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) y Atención Temprana. (AT)

9.1. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL ALUMNADO

A lo largo de la escolarización se realizarán distintos reagrupamientos al comenzar 1º, 3º y 5º de Primaria. Con ello pretendemos mejorar las relaciones y conocimiento de otras compañeras y compañeros. Los criterios que se seguirán para estos reagrupamientos son:

- Una distribución lo más equitativa posible de niñas y niños.
- Equilibrio cronológico, evitando la concentración de nacidos a comienzo o final de año.
- Distribución equilibrada de alumnado con necesidades educativas específicas.
- Los agrupamientos serán realizados por la Jefatura de Estudios con las aportaciones del Equipo de Nivel inmediatamente anterior a aquél en que se produce el reagrupamiento.

Como norma general, cuando un alumno/a se incorpore al centro comenzado el curso se le adjudicará el curso que le corresponda por la edad y el grupo

menos numeroso.

9.2. PERÍODO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE 3 AÑOS

El inicio de la escolarización es un periodo muy importante, donde las niños/as van a realizar grandes descubrimientos sobre las personas, los espacios, los objetos, etc. Pero las niños/as para poder adaptarse a esta nueva situación (conocer nuevos amigos/as, maestros/as, nuevos espacios y materiales...) necesitan tiempo.

Los primeros días de estancia del niño/a en la escuela resultan cruciales para su posterior adaptación, por ello, profesorado y familias deben esforzarse en hacerles "más fáciles" estos momentos, intentando que el cambio que se produce en su vida no sea excesivamente brusco y lo superen adecuadamente.

Consideramos que este Periodo de Adaptación se realice de forma escalonada, es decir, en pequeños grupos. De esta forma, la situación es más serena, el maestro/a está más solícito a las demandas de los niños/as y pueden ser atendidos de forma más individualizada. Los niños/as que han estado escolarizados en cursos anteriores sienten mayor seguridad, pero no dejan de sentir la ruptura afectiva, por ello también necesitan Periodo de Adaptación.

Durante el Periodo de Adaptación se pretende:

1. Que el niño/a se familiarice con el espacio-centro. Aprenda a conocer su clase y otros espacios (baños, patio, escaleras, otras aulas...).
2. Establecer una relación más estrecha entre maestro/a - niño/a. El maestro/a, en estos primeros días, quiere lograr la confianza del niño/a, consolarle, escucharle... Así va estableciendo una relación individual y personal con el niño/a. Quiere que en estos momentos se sienta único/a.
3. Que los niños/as se habitúen, poco a poco, a sus compañeras y compañeros de clase: a jugar, compartir, escuchar, esperar su turno etc.

9.3. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO

La elección de los libros de texto la realizarán los equipos de nivel teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que se ajusten al currículo de Castilla y León y a las programaciones didácticas del Centro.
- Que se adapten a la metodología de las programaciones didácticas.
- Que exista adecuación de los contenidos, procurando evitar lagunas o vacíos entre los libros de diferentes niveles.
- Que utilicen un lenguaje y unas imágenes no sexistas.

9.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias, como su nombre indica, pretenden ser un complemento del currículo a la vez que acercar al alumnado a su entorno y promover nuevas y diferentes situaciones de aprendizaje. Por ello, se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Reforzar o ampliar los contenidos trabajados en las distintas áreas, enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Facilitar el conocimiento del entorno.
- Contribuir al desarrollo de las competencias básicas.
- Fomentar la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Favorecer la convivencia entre el alumnado.
- Estimular la curiosidad del alumnado.
- Educar para el ocio.
- Ampliar el ámbito de actuación del Colegio y fomentar la relación del Centro con organismos, instituciones, empresas...

Estas actividades pueden realizarse dentro y fuera del Centro. En ambos casos tienen carácter obligatorio para los alumnos/as, por lo que se procurará que sean sin coste o con el coste mínimo para el alumnado.

El alumnado que no participe en la actividad y acuda al centro será atendido por el profesorado del mismo nivel o cualquier otro disponible.

Estas actividades se incluirán en la Programación General Anual.

9.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno, que contribuyan a la formación integral del alumnado, le ayuden a organizar su tiempo libre y mejoren su vinculación con el Centro. Son también actividades incluidas en la Programación General Anual. La Dirección del Centro velará por que el coste de estas actividades sea lo menos gravoso posible para las familias.

9.6. RELACIONES CON LAS FAMILIAS

9.6.1. AMPA

La colaboración con la Asociación de Madres y Padres del centro la consideramos esencial y prioritaria para el funcionamiento general del colegio y el desarrollo de los procesos educativos. Se mantiene con la misma un contacto permanente a través de entrevistas, reuniones y encuentros informales con sus representantes. Colabora estrechamente con el Centro en:

- Actividades complementarias programadas desde el Centro.
- Organización de actividades extraescolares
- La mejora y mantenimiento de los recursos y las instalaciones.
- La participación en el Consejo Escolar.
- La intermediación con las familias.

9.6.2. FORMAS DE PARTICIPACIÓN

La buena relación entre las familias y el Centro es un factor imprescindible para la eficacia del proceso educativo del alumnado. Consideramos que esta relación debe ser fluida y continua, basada en el respeto mutuo y la colaboración. El Centro estará abierto a todas las propuestas y sugerencias que se planteen tanto a nivel individual como colectivo.

Es muy importante que las familias permanezcan en contacto con el Centro con el fin de unificar criterios y adoptar las medidas adecuadas en todos los aspectos relacionados con la educación de sus hijas e hijos.

La Asociación de Madres y Padres del Alumnado:

- Con la organización de Actividades Extraescolares.
- Colaborando en las Jornadas Culturales, actividades complementarias, actividades de aula, etc.
- Organizando y promoviendo charlas y talleres sobre temas de interés para las familias.
- A través de reuniones periódicas de la Junta Directiva con el Equipo Directivo del Centro para intercambiar informaciones, resolver dudas, adoptar medidas conjuntas, etc.

El Consejo Escolar:

- Formando parte de él, como representantes de las madres y padres del alumnado, presentando candidaturas en las elecciones correspondientes.
- Participando en las decisiones del Consejo Escolar que regulan la vida del Centro (Programación General Anual, Cuenta de Gestión, Presupuesto, participación en Proyectos, Memoria de Final de Curso,...).
- Aportando propuestas procedentes de las Asambleas o a título individual.

Entrevistas con el profesorado:

- Aportando datos de interés.
- Intercambiando información sobre la educación de sus hijos/as, la situación familiar...
- Participando en la organización del trabajo personal del alumno/a.

- Colaborando para encauzar adecuadamente el proceso de aprendizaje de sus hijos/as, siguiendo las sugerencias del profesorado.

Escuela de padres:

- Colaborar con el EOEP para desarrollar Escuelas de Padres, en la que las familias pueden participar:
- Proponiendo temas a tratar en las charlas o talleres de la Escuela de padres.
- Asistiendo y participando en las actividades programadas.

9.6.3. FORMAS DE INFORMACIÓN

La información a las familias se realizará a través de los siguientes procedimientos:

1. Boletines y circulares informativas.
2. Reuniones generales con los tutores/as.
3. Entrevistas individuales con el tutor/a y/o el profesorado especialista y profesorado de apoyo.
4. A través de la web **www.colepicasso.com**

9.7. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROFESORADO

9.7.1 COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS Y NIVELES

A comienzo de curso y previo al inicio de las clases, se realizarán reuniones de coordinación entre el profesorado que ha finalizado un nivel y quienes inician el siguiente, para intercambiar información relacionada con: características del alumnado, hábitos y comportamiento, desarrollo del currículo... De igual modo se coordinará el profesorado que acaba la etapa de E. Infantil con el que comienza Primaria.

Al finalizar el curso escolar se establecerán reuniones de coordinación con el profesorado de los Institutos de Enseñanza Secundaria.

9.7.2. OTROS ASPECTOS

1. El equipo docente de nivel estará dirigido por un Coordinador-a que será designado por el director, una vez oído dicho equipo, entre sus miembros y, preferentemente, entre aquellos que sean tutores/as y tengan destino definitivo y horario completo en el centro.
2. Habrá un Coordinador-a de cada Equipo Docente Internivel que será designado por el director entre los miembros del equipo una vez oídos los mismos.
3. Las coordinadoras o coordinadores de recursos serán preferentemente quienes tengan un mejor conocimiento de ellos y estén dispuestos a asumir esa función.
4. Las sustituciones serán asumidas por todo el profesorado.

5. Si no hubiese acuerdo entre el profesorado en alguno de los aspectos anteriores, la asignación de funciones será decidida por el Equipo Directivo.

9.8. COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES, EDUCATIVOS E INSITITUIONES PARA LA MEJOR CONSECUCIÓN DE LOS FINES

9.8.1. EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

Nuestro Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica está formado por un psicopedagogo/a y una trabajadora social, funciona como servicio de apoyo y asesoramiento externo.

Competencias:

- Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje o problemas de desarrollo personal que puede presentar el alumnado.
- Colaborar con el profesorado en la atención a la diversidad del alumnado.
- Favorecer la relación familia-escuela y la orientación familiar.
- Promover y desarrollar Escuelas de padres.
- Colaborar con los tutores/as en el establecimiento de planes de acción tutorial.
- Colaborar con los tutores/as y con el profesorado de apoyo en el seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Su asistencia al Centro es de una vez a la semana.

9.8.2. SERVICIOS EDUCATIVOS MUNICIPALES

Se viene colaborando con el Ayuntamiento a través de:

- El programa de actividades complementarias y extraescolares recogido en el programa “Conoce tu ciudad”
- En el mantenimiento de las instalaciones y servicios.
- En la participación en concursos, certámenes y otras actividades promovidas desde la institución.

9.8.3. SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Con los Servicios de Acción Social también se colabora:

- En la atención a alumnos/as y familias en situación de desventaja familiar, social o económica.
- En la prevención y control del absentismo.

9.8.4 SERVICIOS SANITARIOS

Con los servicios sanitarios colaboramos fundamentalmente a través de la participación en:

- Programa de salud bucodental.
- Campañas de vacunaciones.
- Campañas extraordinarias.

9.8.5. OTRAS INSTITUCIONES

El colegio participa y colabora también con entidades y organizaciones sin ánimo de lucro en campañas y actividades que ayuden en la formación de nuestro alumnado y sean coherentes con nuestro Proyecto Educativo: visitas a museos, talleres, exposiciones...

10. DIFUSIÓN

Este Proyecto Educativo del Centro será entregado a los miembros del Consejo Escolar y a los miembros del Claustro para su estudio y realizar aportaciones.

Una vez aprobado por la Dirección del Centro entrará en vigor y se entregará copia del mismo a los siguientes órganos de la Comunidad Educativa:

- Claustro de Profesores/as.
- Miembros del Consejo Escolar.
- Asociación de Madres y Padres del Alumnado.

Para su difusión y para que el conocimiento de su contenido llegue a toda la comunidad educativa, cada curso escolar los tutores/as informarán ampliamente del mismo en las reuniones generales con las familias. Se pedirá al AMPA que haga lo mismo en las reuniones y asambleas que celebren.

También se publicará en la página Web del Centro:

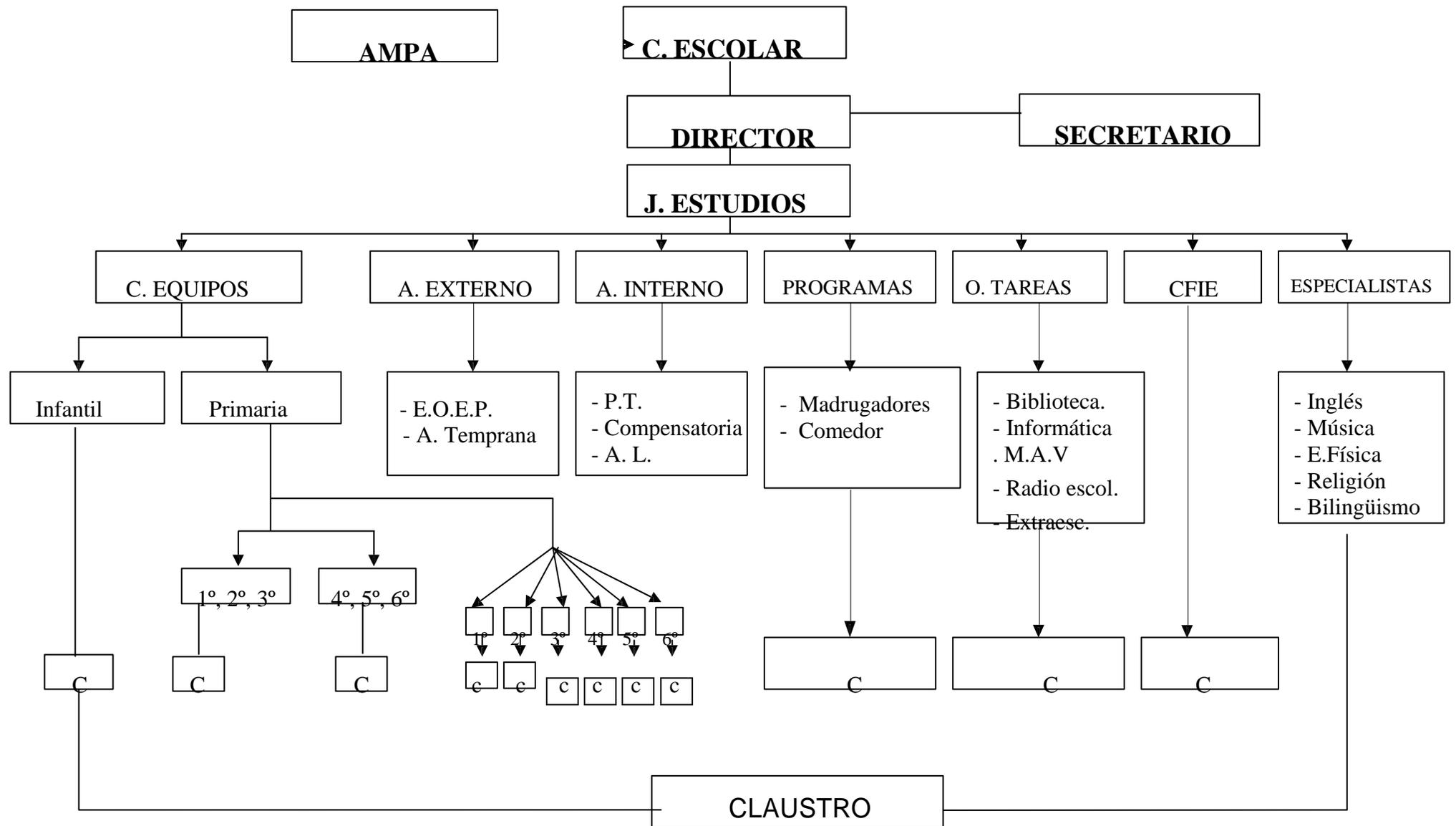
<http://www.colepicasso.es/documentos.htm>

El original firmado y sellado estará archivado en secretaría, donde habrá una copia del mismo a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa que quiera o necesite consultarlo.

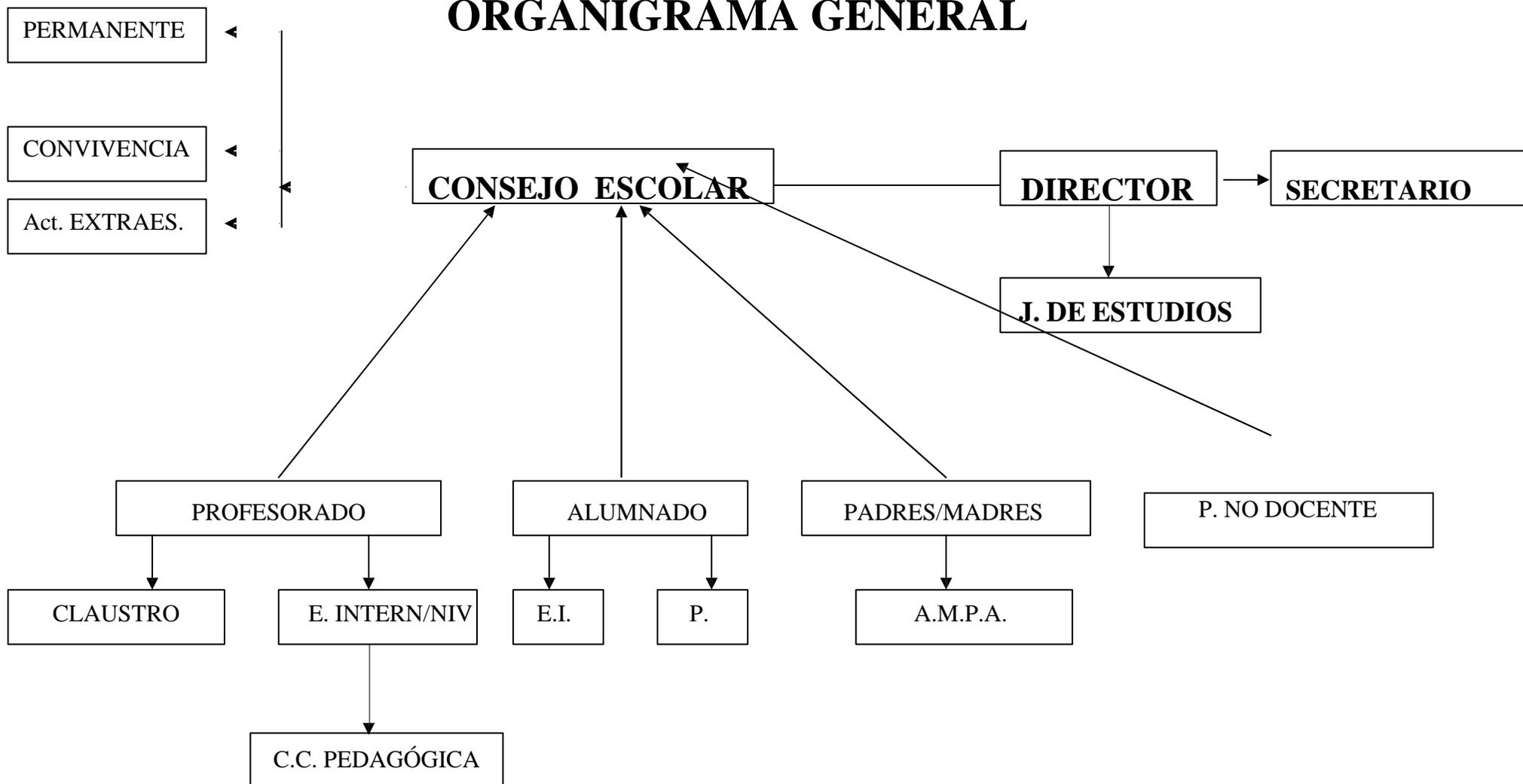
11. ORGANIGRAMAS

Los elementos esenciales del Centro y sus interrelaciones jerárquicas están definidos en los Organigramas del colegio expuestos a continuación:

ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO



ORGANIGRAMA GENERAL



ANEXOS

Anexo 1. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.

Anexo 2. PLAN DE CONVIVENCIA.

Anexo 3.1. PROPUESTA CURRICULAR EDUCACIÓN INFANTIL.

Anexo 3.2 PROPUESTA CURRICULAR EDUCACIÓN PRIMARIA.

Anexo 4. PROYECTO BILINGÜE.

Anexo 5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Anexo 6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Anexo 7. PLAN DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

Anexo 8. ACUERDO DE COMPROMISOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.

Anexo 9. PROTOCOLO DE ACOGIDA DE NUEVOS ALUMNOS/AS

Anexo 10. PLAN DE INICIO CURSO 2021-22

Anexo 11. PLAN DE CONTINGENCIA

Anexo 12. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Aprobada la última reforma el 14-10-2021